



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 125
Fecha: 23/noviembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:03 Horas
Instalación: 13:07 Horas
Clausura: 14:13 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 23/noviembre/2022 14:30 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con tres minutos, del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con siete minutos, del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 17 de noviembre de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 17 de noviembre de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jesús Selván García, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, y a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política y de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la administración pública estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, respecto a la glosa del Cuarto Informe de Gobierno. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA". IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 17 de noviembre de 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 17 de noviembre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 17 de noviembre de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 17 de noviembre de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 17 de noviembre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las trece horas con veinte minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Casilda Ruiz Agustín.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante los cuales anexan dos acuerdos en materias de: Captación de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



agua de lluvia y apoyo al empleo. 2- Circular del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual informa la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos, correspondientes al mes de noviembre del presente año.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: Los acuerdos enviados por el Congreso del Estado de Hidalgo, se turnaron respectivamente, a las comisiones ordinarias de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental; y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su conocimiento. Respecto a la circular remitida por el Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jesús Selván García, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, apreciables compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña en esta sesión, y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales, señores representantes de los medios de comunicación; muy buenas tardes. Aprecio mucho la colaboración de los 24 promoventes de la industria cinematográfica en Tabasco, y que han estado impulsando durante los últimos cuatro años, esta iniciativa que hoy se presenta de manera formal en el Pleno de este Congreso. Destaco la presencia en este recinto de: Ricardo Antonio Guzmán López de Sol Inc. Films S.A. de C.V., y Presidente de la Delegación CANACINE en Tabasco; Aldo Peláez Ruiz, de Pera Inc. Films y Director de la Delegación de Tabasco en CANACINE; Alejandro González García, Rafael Jesús Góngora Castillo, Óscar Gerardo Valenzuela Javier y Jorge Alejandro Contreras Aguilar; todos ellos integrantes de la Delegación de CANACINE en Tabasco. Asimismo, del licenciado Manuel Rodríguez, Director de ARI Galería y Director Jurídico de la Delegación de CANACINE; de Ernesto Lizárraga, Director de Relaciones Públicas e Institucionales de la Delegación de CANACINE; de Omar Cruz de Estudios América y Director de la sección de productores de la Delegación Tabasco en CANACINE; de Julio César Almeida Acopa, Socio CANACINE, documentalista; de Edgar Santana, promotor cultural en educación artística; de Fermín González Rodríguez,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



maestro de música y gerente de Radio Núcleo; de Marcos Flores, músico; de Manuel Cachón Álvarez, empresario; de Mario Peralta Jiménez, empresario; de Ovidio Peláez Ruiz, empresario; de José Miguel Ocampo Zapata; de Diana Cristel Ramón Beauregard; de Diana Patricia Montealegre Olán; y de Gabriel Pérez Sánchez; todos ellos integrantes de la Delegación CANACINE, y sobre todo impulsores del desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual del Estado de Tabasco. Bienvenidos a esta su casa, el Congreso del Estado. Acudo a la tribuna de este Honorable Congreso del Estado, con la finalidad de presentar ante el pleno, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Tabasco, misma que, por contener un ordenamiento jurídico novedoso y de articulado amplio, me permitiré leer un resumen de los puntos más destacados de la iniciativa, misma que espero compañeras y compañeros, sea analizada detenidamente por los integrantes de la comisión en turno y por las compañeras y compañeros diputados que integramos esta LXIV Legislatura y que la votación pueda ser favorable. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. El suscrito diputado integrante de la fracción parlamentaria de MORENA en esta LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, fracción II; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, párrafo primero y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Para la UNESCO, las industrias culturales y creativas son: "Aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objetivo principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial". El término industria cinematográfica o economía del cine describe a todas las ramas económicas de la producción y distribución de películas en el cine o la televisión. Entre ellas cuentan las empresas productoras o distribuidoras de trabajos cinematográficos. El nivel de ingresos de taquilla en salas del país, ha colocado a nuestra industria cinematográfica en el décimo segundo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



mercado más grande del mundo y el primero de América Latina. La industria cinematográfica ha mantenido una tendencia de crecimiento sostenido del 7% anual en la exhibición y distribución de cine nacional en los últimos 10 años. En el escenario mundial, México ocupa el 4° lugar de los países con mayor número de boletos vendidos, tan sólo por detrás de la India, China y Estados Unidos. Es importante precisar que, las cifras citadas con anterioridad fueron obtenidas previo al confinamiento social originado por el COVID-19; durante este período, no solo México, sino el mundo entero se alejó de las salas de cine, pero la industria cinematográfica no detuvo su producción, antes bien, migró a otras plataformas que actualmente aumenta la audiencia y la dimensión económica de la industria. En México existe un mercado creciente de consumo de contenidos en las pantallas digitales, según datos de la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica (CANACINE), presentados en agosto de este año, ante la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, en el marco de la presentación del programa “Proyecto de impulso a la industria audiovisual”. La filmación de series en territorio mexicano ha crecido 70% en la última década, mientras que la producción de largometrajes ha rebasado un récord de 250 por año, lo anterior se robustece con las cifras contenidas en el “Anuario estadístico de cine Mexicano 2021” del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), que contabilizó 78 series producidas en México en 2021, de productoras como HBO Max, Netflix, Amazon Prime Video, Televisa y Star+, entre otras. Por otra parte, en 2021 se filmaron 256 largometrajes en México, un récord que llegó después de la caída de 49% en la producción en 2020, cuando solo hubo 111 filmaciones en el país. En este mismo evento, la Secretaría de Economía citó que las industrias creativas representan el 2.9% del Producto Interior Bruto (PIB) nacional y, dentro de esta proporción, el sector filmico representó más de una tercera parte, el 37.8%, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cabe hacer mención que, la presentación del “Proyecto de impulso a la industria audiovisual” a cargo de la Secretaría de Economía del gobierno federal, tiene como objetivo potencializar la industria audiovisual en miras a los alcances de los tratados comerciales de México, como el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y la Alianza del Pacífico, que conforman también Chile, Colombia y Perú, toda vez que las industrias creativas tienen un énfasis importante en el presente mediano y largo plazo de nuestro país, y como miembros de la Alianza del Pacífico, los cuatros países han decidido darle un impulso fundamental a las industrias creativas, lo que representa mayores inversiones en nuestro



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



país, y la apertura de mercados con identidades similares. La apertura de esta ventana de oportunidades, no debe ser ignorada por nuestro Estado, debemos colocar la belleza natural y nuestra posición geográfica estratégica, en la mira de esta importante industria, pero a la vez, debemos contar con un instrumento que permita el fomento, la protección de nuestros escenarios naturales y garantice la seguridad de las inversiones y locaciones de la industria en el Estado. En Tabasco, contamos con una infraestructura instalada que actualmente no se explota, por ejemplo, existen naves dentro del parque de feria que pudieran habilitarse como estudios de producción de la industria audiovisual de manera constante, y otros muchos más espacios que podrían reconvertirse para que esta industria pueda desarrollarse, y el Estado pueda tener, por supuesto, mucho mayor impacto en este segmento. De igual manera, podría dejar una derrama económica importante en el Estado, ocupando infraestructura hotelera, rentando servicios, contratando personal técnico, servicios de manufactura artística, interiorismo, moda, gastronomía, oficios diversos, entre otros, sin dejar de lado que adicionalmente esta industria potencializa el turismo, capacita y consolida los talentos locales, genera inversión, empleos, educación especializada para la industria audiovisual y es una derrama económica constante cuando se consolidan los proyectos de producción en esta materia. En el tema del turismo, expertos señalan que muchas veces los turistas viajan a los lugares porque quieren ver las locaciones reales de la película. Otras veces quieren ver el sitio donde sucedieron los eventos originales retratados. En ambos casos, las películas traerán beneficios económicos adicionales a nuestra entidad. Por tal razón compañeros, es de ahí que la iniciativa que se presenta, tenga como finalidad: 1. Regular las acciones de promoción, fomento y desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el estado de Tabasco, en sus etapas de investigación, experimentación, producción, post-producción, distribución, promoción y exhibición en su diversidad de manifestaciones. 2. Difundir a nivel nacional e internacional los atractivos turísticos, sitios históricos, bellezas naturales, localidades y ciudades que fortalezcan la identidad del Estado; y 3. Facilitar los procedimientos administrativos y gestiones para apoyar y promover el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el Estado de Tabasco. Dentro de la regulación y con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados, en la iniciativa se propone la creación de la Comisión de Filmaciones, misma que tendrá como propósito contribuir al desarrollo de la industria audiovisual en sus diversas manifestaciones; agilizar los procedimientos administrativos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



involucrados en la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales; así como mejorar y potenciar el uso y aprovechamiento de la infraestructura fílmica en el estado, crear un catálogo de locaciones y tarifas de renta para producciones nacionales e internacionales a través de permisos de filmación que faciliten la organización logística de cualquier producción. En síntesis, compañeras y compañeros diputados: Esta ley busca detonar una industria estratégica para Tabasco; crear la Comisión de Filmaciones del Estado de Tabasco; y sentar las bases de una actividad económica, emanada de la economía naranja, mejor conocidas como industrias culturales. Proteger a través de la implementación del Seguro de Filmaciones para la protección del patrimonio cultural y de los bienes particulares usados en las locaciones de filmación. Y también se busca dotar al Estado y a los municipios de una fuente de ingresos a través de los diversos instrumentos jurídicos que se instauran a través de la ley y que recae en las compañías nacionales e internacionales que busquen establecer sus filmaciones en el estado de Tabasco. Pero también se busca fomentar el talento local en las diversas áreas de interacción con la industria cinematográfica y audiovisual. Igual se busca crear los padrones de prestadores de servicios locales, con la finalidad de que sean ocupados predominantemente los artistas y artesanos locales en la construcción de las locaciones y sets de grabación y en general con todo el proceso de producción y postproducción. Por ello; solicito el apoyo de todos ustedes apreciables compañeros legisladores, para que se analice la presente iniciativa con visión proactiva y se dote al Estado y los municipios de un instrumento jurídico que detone la industria cinematográfica y audiovisual en el Estado, que fomente el talento local y proteja nuestro patrimonio cultural y natural y a la vez, dote de certeza jurídica a las empresas nacionales e internacionales de la industria, al Estado, a los municipios y a los artesanos que se verán involucrados en esta importante industria. Muchas gracias, y espero que esta iniciativa pueda prosperar.

Al término de la lectura de la Iniciativa, las diputadas Norma Araceli Aranguren Rosique y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, y el Diputado David Gómez Cerino, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Jesús Selván García, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Jesús Selván García, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Con su venia Diputado Presidente, congéneres integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, asesores y personal de apoyo parlamentario, a los de CANACINE que hoy nos honran con su presencia, gracias por estar aquí, vaya mi felicitación a ustedes, al Diputado Jesús Selván, por esta Iniciativa que yo espero pronto estaremos dictaminando en la comisión. Compañeras y compañeros del equipo de trabajo de este Congreso, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios digitales. Debido a lo extenso de la Iniciativa y toda vez que será enviada a la Comisión que corresponda, me permito presentar un extracto de la misma. En mi calidad de diputada local integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, presento al Pleno de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, así como a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, necesita actualizarse con nuevos tipos penales e hipótesis normativas, tal y como lo es la violencia obstétrica. Al respecto la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha definido la violencia obstétrica como: Una modalidad de la violencia institucional y de género, cometida por prestadores de servicios de la salud, por una deshumanizada atención médica a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio que le genere una afectación física, psicológica o moral, que incluso llegue a provocar la pérdida de la vida de la mujer o, en su caso, del feto o del recién nacido, derivado de la prestación de servicios médicos, abuso de medicalización y patologización de procedimientos naturales, entre otros. Cabe destacar que, ante esta Soberanía se han presentado en diversas



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



ocasiones propuestas para reformar la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, incluyendo el concepto de violencia obstétrica, sin embargo, no ha avanzado. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, precisa que: En los últimos seis años, 33.4%, unos 8.7 millones de mujeres de 15 a 49 años que tuvieron un parto, sufrió algún tipo de maltrato por parte de quienes recibieron atención, de ese universo 3.7 millones o sea el 42.8% reportó que el nacimiento de su último hijo o hija fue por cesárea y se suscitaron los siguientes casos: El 10.3% no fue informada de la razón de la cesárea, y al 9.7% no le pidieron su autorización para realizarla. En relación con situaciones que experimentaron las mujeres al ser atendidas durante el parto: El 11.2% reportó que le gritaron o regañaron; el 9.2% mencionaron que las presionaron para que aceptaran que les pusieran un dispositivo o las operaran para ya no tener hijos, el 9.9% señaló que las ignoraban cuando preguntaban cosas sobre su parto o sobre su bebé y el 7% reportó que les dijeron cosas ofensivas o humillantes. Otro dato importante que materializa la violencia de la que somos objetos las mujeres consiste en las denuncias presentadas ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico CECAMED, que en su informe del año 2019, en el rubro de quejas o denuncias, reportó que de 1,158 de quejas concluidas, 94 (el 8.1%) están relacionadas con Ginecología y Obstetricia, ocupando el quinto lugar, de las diez principales especialidades por las cuales se presentan denuncias ante la aludida Comisión. Asimismo, mediante informe de la CNDH del 2018, se tiene el dato que: El Instituto Mexicano del Seguro Social, fue la autoridad señalada con mayor frecuencia en los expedientes de queja en 2017 con 2 mil 634 quejas; que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, fue la autoridad que ocupó el segundo lugar en los expedientes de queja, con 1,078; o que los principales hechos presuntamente violatorios de derechos humanos señalados en 2017 por quienes presentaron una queja fueron; omitir proporcionar atención médica, con 1,782 quejas; omitir suministrar medicamentos: 496 quejas; y negligencia médica con 464 quejas. En el análisis, 28 estados han legislado en materia de violencia obstétrica en su respectiva Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pero Tabasco penosamente ha sido omiso, al igual que Guerrero, Jalisco y Michoacán. A nivel local se ha evitado establecer en su Código Penal, el tipo penal de Violencia Obstétrica. Chiapas, Estado de México, Guerrero, Veracruz, Quintana Roo y Yucatán, establecen la configuración de ese delito con una pena mínima prevista para el delito de violencia obstétrica es de seis meses, y la máxima



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de ocho años. Dichas penas varían en función del Código Penal aplicable para cada Estado en cita. La violencia obstétrica es una transgresión a los derechos humanos de la mujer, un atentado contra su derecho a la salud, a la vida, su dignidad, reproducción y de la seguridad infantil de sus hijos que puede provocar hasta su muerte. La reforma que aquí se plantea resulta necesaria, de aprobarse la presente propuesta, se tendría como resultado que este tipo de delitos no queden en la impunidad y sean castigados conforme a derecho. Las propuestas que componen la presente Iniciativa son: Adicionar un Capítulo Quinto al Código Penal y denominarlo delitos contra los derechos reproductivos, y tenerlo como una infracción que se sigue de oficio y en lo sucesivo, se prevea que comete el delito de violencia obstétrica el personal de salud que: I.- No atienda o no brinde atención oportuna y eficaz a las mujeres en el embarazo, parto, puerperio o en emergencias obstétricas; II.- Altere el proceso natural del parto de bajo riesgo, mediante el uso de técnicas de aceleración, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer; III.- Practique el parto por vía de cesárea, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer; IV.- Cause violencia física o psicológica a una mujer en trabajo de parto; V.- Sin causa médica justificada, obstaculice el apego del niño o la niña con su madre, mediante la negación a ésta de la posibilidad de cargarle o de amamantarle inmediatamente después de nacer; VI.- Acose o presione psicológica u ofensivamente a una parturienta, con el fin de inhibir la libre decisión de su maternidad. A quien realice las conductas señaladas, se le impondrá de tres a seis años de prisión y de doscientos hasta trescientos días multa; y quien incurra en los supuestos de acoso o presión psicológica o actúe ofensivamente en contra de una mujer embarazada, será sancionado con prisión de seis meses a tres años y de cien hasta doscientos días multa. Si el sujeto activo del delito fuera servidor público, se le podrá inhabilitar para el ejercicio de la profesión médica hasta por dos años. Al sujeto activo de los delitos ya especificados, se le aplicarán medidas reeducativas, integrales, especializadas y gratuitas, conforme a los programas establecidos. Atento a lo expuesto, también se propone realizar las siguientes adiciones y reformas a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Adicionar una sección séptima, denominada de la violencia obstétrica, para establecer su concepto. La violencia obstétrica es una modalidad de la violencia contra las mujeres que configura una violación a sus derechos sexuales y reproductivos, que involucra al personal que presta servicios de salud en instituciones públicas y privadas. Se expresa en cualquier conducta, acto



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



u omisión que cause a las mujeres una afectación física y/o psicológica, y que incluso puede llegar a provocarles la pérdida de la vida o, en su caso, del feto o del recién nacido. También se manifiesta en una deshumanizada atención médica durante el embarazo, parto o puerperio que deriva en un trato cruel, inhumano o degradante o, por el abuso de medicalización y la patologización de procedimientos que son naturales. Todo lo anterior, en detrimento de la autonomía y libertad de las mujeres para decidir sobre su vida, su sexualidad y sus procesos reproductivos. Que este tipo de acciones pueden realizarse cuando se cometan en contra de la voluntad de la víctima: a) La esterilización forzada y sin consentimiento informado; b) Negar la autonomía y capacidad de decidir de las mujeres, incluida la posibilidad de elegir su posición de parto o el lugar donde prefiere parir; c) Burlas, reproches, insultos, gritos, amenazas por parte del personal de salud; d) Prácticas humillantes, agresiones verbales y observaciones sexistas durante la atención del parto; e) Realización de exámenes vaginales durante el parto, sin respeto a la intimidad y a la confidencialidad de la mujer; f) La práctica de la episiotomía y la sutura posterior al parto; sin consentimiento informado y sin anestesia. Después de la aplicación de la episiotomía, la aplicación de más puntos de los necesarios; g) El uso excesivo, injustificado y sin consentimiento informado de la práctica de la cesárea; h) Una medicalización excesiva durante el parto; i) Manipulación de la información y negación al tratamiento, sin referir a otros servicios para recibir asistencia oportuna; j) Aplazamiento de atención médica urgente; k) Indiferencia frente a las solicitudes o reclamos de la mujer; l) La detención posterior al parto de las mujeres y sus hijos recién nacidos en los centros de salud debido a su incapacidad para pagar los gastos de hospitalización; m) Realización de procedimientos quirúrgicos por aborto espontáneo, legrado y sutura tras el parto, así como la extracción de óvulos durante el procedimiento de reproducción asistida, sin anestesia. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Primero.- Se adiciona el Capítulo V denominado Delitos contra los Derechos Reproductivos, así como los numerales 129 Bis y 129 Ter y se recorren el Capítulo V previsto en el Código Penal denominado Aborto, se recorre, a efectos de considerarse como Capítulo VI y el Capítulo VI de los



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



delitos de venta y distribución ilícita de bebidas alcohólicas, se considerará como Capítulo VII; todos del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar de la manera ya precisada. Artículo Segundo.- Se adiciona la Sección Séptima para denominarse de la violencia obstétrica, así como los artículos 23 Quinquies y 23 Sexies de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Tabasco, de la forma que ya se expuso. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, Diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Casilda Ruiz Agustín, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política y de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la administración pública estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, respecto a la glosa del Cuarto Informe de Gobierno; por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al Artículo Único del Acuerdo Parlamentario citado.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al Artículo Único del Acuerdo Parlamentario citado, en los términos siguientes: Acuerdo Parlamentario: Artículo Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en el Artículo 54 Bis, cuarto párrafo de la Constitución Política local, determina la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado, para la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo, de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, que a continuación se señalan: I.- Secretaría de Gobierno; II.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; III.- Secretaría de Educación; IV.- Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; V.- Secretaría de la Función Pública; VI.- Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad; VII.- Secretaría de Finanzas; y VIII.- Secretaría de Salud; para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos. Estas comparecencias, se llevarán a cabo en sesiones públicas del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en las fechas y horas siguientes: Martes 29 de noviembre, 11:00 horas, Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Secretaría de Gobierno. Martes 29 de noviembre, 14:00 horas, Licenciado Hernán Bermúdez Requena, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Miércoles 30 de noviembre, 9:00 horas, Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaría de Educación. Miércoles 30 de noviembre, 11:00 horas, Ingeniero Gildardo Lanestoza León, Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Jueves 1° de diciembre, 11:00 horas, Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Secretaría de la Función Pública. Jueves 1° de diciembre, 14:00 horas, Ingeniero José Friedrich García Mallitz, Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad. Lunes 5 de diciembre, 11:00 horas, Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretaría de Finanzas. Lunes 5 de diciembre, 14:00 horas, Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaría de Salud. Comparecencias que se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 25 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta dos minutos para formular una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien contará con dos minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta dos minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta dos minutos para formular una contrarréplica.

IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria del Partido MORENA: 3. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 2. 5.- Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD, PRI y PVEM. Bloque 2: MC, PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD, PRI, MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores. Transitorio.

Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso, realice los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo. Villahermosa, Tabasco; 23 de noviembre de 2022. Atentamente. Por la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva: Dip. Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente y Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido MORENA; Dip. Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva; Dip. Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; Dip. Ana Isabel Núñez de Dios, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido MORENA; Dip. Beatriz Vasconcelos Pérez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Fabián Granier Calles, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y Dip. Norma Araceli Aranguren Rosique, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que se procedería a la discusión del Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política y de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la administración pública estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, respecto a la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, mismo que resultó aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política y de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la administración pública estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, respecto a la glosa del Cuarto Informe de Gobierno. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, el envío de una copia del mismo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos del Artículo 51, fracción XVIII de la Constitución Política local, y su publicación en la página oficial de internet de este Congreso.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA"; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA", de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA"; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía.	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA". Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto del orden del día.

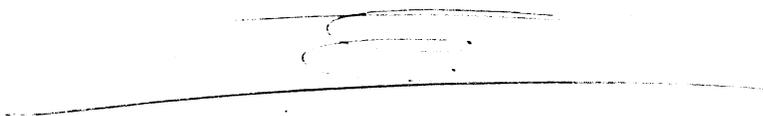


H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con trece minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 14 horas con 30 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.


**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**


**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**